

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

44 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2015, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del Contratante” en Internet, de la licitación del contrato de acuerdo marco denominado “Atención a personas adultas dependientes con discapacidad intelectual afectadas de trastorno del espectro autista”, dos lotes.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación.
 - 2) Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 - 3) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - 4) Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913 925 627, Dirección General de Servicios Sociales.
 - 5) Telefax: 913 925 720.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: AM-004/2015.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: El Acuerdo Marco tiene por objeto la determinación de las condiciones de la gestión del servicio público de atención a personas adultas dependientes (mayores de 18 años y menores de 65), con discapacidad intelectual afectadas de trastorno del espectro autista, definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se especifican las necesidades administrativas a satisfacer mediante el Acuerdo Marco y los factores de todo orden a tener en cuenta, así como establecer el procedimiento para su prestación, mediante contratos basados en este acuerdo.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, dos lotes.
 - Lote número 1: Atención en Centro de Día a personas adultas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro autista.
 - Lote número 2: Atención en centro residencial con atención diurna a personas adultas con discapacidad intelectual afectadas de trastornos del espectro autista.Los licitadores pueden presentarse a los dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: El presente Acuerdo Marco tendrá una vigencia de cuatro años.
 - f) Admisión de prórroga: No
 - g) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

- h) CPV (referencia de nomenclatura):
— Código CPV Lote 1: 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
— Código CPV Lote 2: 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
- i) Compra pública innovadora: no
3. Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto
c) Subasta electrónica: No.
d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: 16.638.530,88 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Lote número 1: Base imponible precio plaza ocupada/día 67,00 euros, importe total plaza ocupada/día: 69,68 euros.
— Lote número 2: Base imponible precio plaza ocupada/día 116,64 euros, Importe total plaza ocupada/día: 121,31 euros.
6. Garantías exigidas:
— Provisional: No procede.
— Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 del Cláusula I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Otros requisitos específicos: Conforme al punto 8 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el certificado que acredite haber obtenido la autorización administrativa para el centro correspondiente se aportará de oficio por la Administración Autonómica.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con día sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, de nueve a catorce horas.
2. Domicilio: O'Donnell, número 50, planta baja.
3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
4. Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- d) Admisión de variantes: No.
e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de recepción de ofertas.
9. Apertura de ofertas:
a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y de los criterios de adjudicación valorables de forma automática.
b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (Salón de Actos, sótano).
c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
d) Fecha y hora: A las diez y treinta horas del decimosegundo día natural siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Otras informaciones: La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 “Documentación Técnica” y “Proposición económica”.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228.bis del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 8 de mayo de 2015.—La Secretaria General Técnica, Carmen Balfagón Lloreda.

(01/1.495/15)

